

Constancia Secretarial: Manizales, veintisiete (27) de junio de 2023. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegada respuesta por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada.
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, veintisiete (27) de junio de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Jhon Jairo García Vásquez en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado “MARCAS & MARCAS” contra Bibiana Castaño López, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2023-00329-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de Bibiana Castaño López, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6679d7795f2b66c4f0d281eb5bbdda6bd7525e4bd979991604725dd1e34f7e39

Documento generado en 27/06/2023 03:34:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>